

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 2022**

**SEÑORES ASISTENTES:**

Alcalde-Presidente:

Don Francisco León Gómez

Tenientes de Alcalde:

Doña M<sup>a</sup> Luisa Pérez San Gerardo

Don Julio López Alonso

Doña Candelas de Soto Izquierdo

Concejales:

Doña Marianella Muñoyerro García

Doña Marta Herrero López

Don Vidal Galicia Jaramillo

Doña María Sonsoles Arroyo Fragua

Doña M<sup>a</sup> África Yagüe León

Don Agustín-A. Carpizo Vallejo

Don Juan Carlos Conde Sánchez

Doña Teófila Muñoyerro Rueda

Don Rodrigo Romo García

En la Ciudad de Arévalo, a nueve de Diciembre de dos mil veintidós, previa la oportuna citación, se reúnen en la Casa Consistorial los componentes del Excmo. Ayuntamiento Pleno, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Francisco León Gómez, quien siendo las veinte horas y veinte minutos declaró abierto el acto, con la presencia de la Sra. Interventora, Doña M<sup>a</sup> Henar Urdiales Martín y la asistencia de la Sra. Secretaria, Doña Vanesa Valverde González.

Abierto el acto, se trataron los asuntos figurados en el Orden del Día y se adoptaron los siguientes acuerdos:

**A) PARTE DISPOSITIVA:**

**PRIMERO.- ACTA ANTERIOR.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2022.-**

Preguntado por el Presidente si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta correspondiente a la sesión del día 14 de Octubre de 2022, cuyo borrador se ha distribuido a los Concejales, no se formula ninguna, por lo que es aprobada por unanimidad.



**SEGUNDO.- ACUERDO DECLARANDO EL DESISTIMIENTO DE ACCIONA AGUA SERVICIOS S.L.U. DE SU PETICIÓN EN EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA EL ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 29 DE JULIO DE 2022, POR EL QUE SE DESESTIMA LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE DESEQUILIBRIO ECONÓMICO EN EL CONTRATO DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE “ABASTECIMIENTO DE AGUA, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DEL MUNICIPIO DE ARÉVALO” (Expediente: 446/2022.-**

Visto el escrito presentado en el Ayuntamiento por **DON ALEJANDRO FONT CAÑAS**, en representación de **ACCIONA AGUA SERVICIOS S.L.U.**, (anteriormente denominada en sus escritos como **ACCIONA AGUA S.A.U.**), empresa concesionaria de la gestión de los servicios de abastecimiento de Agua, alcantarillado y depuración del municipio de Arévalo, en relación con el expediente 446/2022 sobre recurso de reposición a desestimación de solicitud de reconocimiento de desequilibrio económico de la concesión en el contrato de servicio municipal de aguas de Arévalo, solicitando lo siguiente:

“Que no obstante mi representada no haya podido reunir la información solicitada en el plazo fijado, y el Ayuntamiento de Arévalo la considere desistida respecto a la reclamación de restablecimiento de reequilibrio económico y financiero solicitada que es objeto del expediente 446/2022- no se la tenga desistida de su derecho a solicitar en un futuro el restablecimiento del equilibrio económico y financiero del contrato gestión de los servicios de abastecimiento de Agua, alcantarillado y depuración del municipio de Arévalo.”

Considerando que con fecha 26 de octubre de 2022 se notificó al interesado Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, de fecha 14 de octubre de 2022, en el que se le otorgaba plazo de 10 días hábiles para presentar la documentación justificativa de su solicitud en recurso de reposición, que en dicho acuerdo se establece, con indicación de que si en el plazo otorgado no presentase la documentación requerida se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la referida ley.

Considerando que en el plazo otorgado el interesado no ha procedido a presentar la documentación requerida,

Visto lo dispuesto en los artículos 68 y 21 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas y visto el escrito del interesado de fecha 7 de noviembre de 2022.

En base a lo anteriormente expuesto, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2022, el Pleno, por unanimidad, acuerda:



PRIMERO.- Tener a D. ALEJANDRO FONT CAÑAS, en representación de ACCIONA AGUA SERVICIOS S.L.U., por DESISTIDO de su petición en el recurso de reposición contra el acuerdo del Pleno de fecha 29 de julio de 2022 por el que se acordó “DESESTIMAR la solicitud interpuesta con fecha 3 de junio de 2022 por D. Alejandro Font Cañas, en representación de ACCIONA AGUA S.A.U., (ACCIONA AGUA SERVICIOS S.L.U), empresa concesionaria de la gestión de los servicios de abastecimiento de Agua, alcantarillado y depuración del municipio de Arévalo, y en su consecuencia desestimar el reconocimiento del desequilibrio económico del Contrato de Gestión del Servicio Municipal de aguas de Arévalo debido al incremento desmesurado en el precio de la energía eléctrica; desestimar el derecho de Acciona Agua S.A.U. al restablecimiento del equilibrio económico y financiero del contrato desde julio de 2021 a marzo de 2022 y desestimar el reconocimiento de cantidad alguna en concepto de indemnización por desequilibrio económico desde el 01/07/2021 hasta el 31/03/2022”.

Lo anterior se entiende sin perjuicio del derecho que, en su caso, le asista al interesado, a presentar una nueva solicitud.

SEGUNDO.- Notificar el acuerdo al interesado a los efectos oportunos.

**TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL CÁLCULO DEL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL EJERCICIO 2021. (Expediente: 626/2022).-**

Según el artículo 116 TER de la Ley de Bases de Régimen Local, “todas las entidades locales calcularán antes del día 1 de noviembre de cada año el coste efectivo de los servicios que prestan, debiendo remitir los mismos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su publicación”.

Habiéndose elaborado el informe pertinente por la Intervención Municipal, y remitido el mismo al Ministerio de Hacienda, se da cuenta del mismo y de los datos remitidos los cuales figuran en el expediente.

**B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:**

**CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-**

Conforme a lo preceptuado en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, se da cuenta y queda enterada la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el 7 de octubre al 30



de noviembre de 2022, numeradas del número 0388 al 0478, ambos inclusive, excusando de su lectura a la Sra. Secretaria, por haber sido trasladada copia de cada una de ellas a los Sres. Portavoces.

El Sr. Alcalde, don Francisco León Gómez da la palabra a los Portavoces del Grupo Municipal del Partido Popular y del Partido Socialista.

Respecto a las resoluciones entregadas, don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, plantea las siguientes preguntas:

-Decreto nº 2022-415 de 2 de noviembre de 2022 sobre modificación presupuestaria de generación de crédito.

En la comisión de urbanismo que hubo el otro día se dio cuenta de alguna de las calles, pero se hace referencia a la urbanización de la Plaza del Salvador nº 4 a 8, no sé si se explicó, ¿Qué se tiene pensado hacer?

El Sr. Alcalde contesta que son tres obras incluidas en el plan extraordinario de inversiones y que los proyectos se tienen que presentar en el Ayuntamiento y se explicarán. Las obras son la Urbanización de la C/ de los Descalzos de la Arquitecta doña Yolanda González que ha hecho las otras dos fases; la de la C/ de la Llanura y de la Pza. el Salvador que solo se corresponde, esta última, con los aparcamientos y que en ambos casos los hará don Pablo Pérez.

- Decreto nº 2022-439 de 14 de noviembre de 2022 sobre cancelación total de la Subvención concedida al Ayuntamiento sobre JOVEL/21/AV/0002. ¿se ha perdido la Subvención?

El Sr. Alcalde pasa a explicar que se ha tenido que devolver, pero a los trabajadores se les ha mantenido contratados. El problema estaba que en la convocatoria se decían unas fechas en las que se tenía que contratar y en las bases se decían otras fechas que contradecían a las de la convocatoria. Se ha hecho una reclamación que no se ha admitido, pero se volverá a reclamar.

En las siguientes convocatorias y bases que se han realizado, este año, ya se ha corregido y se ha puesto el mismo párrafo en las dos para que no diera lugar a problemas como los que han pasado.

Por parte del Sr. Alcalde se indica que cuando se nos dio traslado del problema ya se estaba acabando el contrato a las personas contratadas del JOVEL.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Vidal Galicia Jaramillo, pregunta ¿si ha sido o no por culpa del Ayuntamiento?

Doña M<sup>a</sup> Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, contesta que había distorsión de fechas y de plazos entre las bases y la convocatoria y la reclamación que se hizo la han denegado. Ha pasado en más pueblos.

- Decreto nº 2022-444 de 15 de noviembre de 2022 sobre la primera experiencia profesional.



¿Cuáles son los proyectos que se han plasmado en la solicitud?

El Sr. Alcalde contesta que son dos administrativos y el proyecto es digitalizar los vados de Arévalo y si se puede digitalizar el cementerio, atención al público, contestación a los ciudadanos y el trabajo propio de un administrativo.

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, contesta que a lo mejor como primera experiencia deberían ser otro tipo de trabajos porque digitalizar sería para otra subvención.

El Sr. Alcalde contesta que según se les ha traslado del ECYL es muy interesante lo que se les ha planteado.

- Decreto nº 2022-458 de 24 de noviembre de 2022 sobre modificación presupuestaria para generar crédito para JOVEL menores de 35 años.

Esperemos que esta vez no ocurra lo que pasó en el 2021.

El Sr. Alcalde contesta que en esta convocatoria ya se ha puesto la misma fecha a las dos.

- Decreto nº 2022-443 de 15 de noviembre de 2022 sobre pagos de facturas para justificar una subvención de talleres afectivo sexuales.

¿Qué centros educativos son?

Doña M<sup>a</sup> Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, contesta que son en cualquiera de los centros de educación secundaria.

Son talleres con una demanda importante y se ha pensado realizarlos y extenderlos a más centros, a pesar de que no se de subvención.

Está abierto a todos los centros de educación secundaria.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular pregunta ¿Cuáles son los centros?

La Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide contesta que lo mirará y se dará traslado de ello.

Respecto a las resoluciones entregadas, don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, plantea las siguientes preguntas:

- Decreto nº 2022-390 de 10 de octubre y Decreto nº 2022-392 de 11 de octubre de 2022 sobre contratación y selección de un socorrista.

Se entiende que la contratación se debe realizar después de la formación de la bolsa, es decir, en el Decreto nº 2022-390 se hace la contratación y en el Decreto nº 2022-392 se hace la selección.

El Sr. Alcalde pasa a explicar cómo firma los documentos. Cuando empieza firmando los documentos los que primero encuentra son los últimos que se le ha mandado y que los primeros que se le han mandado figuran abajo del todo y son los últimos que firma.

- En lo referente a la subvención que se perdió, no es solo el montante que se perdió, sino que también hay un recargo de intereses.



El Portavoz del Partido Socialista indica que espera que se solucione el asunto.

La Sra. Interventora contesta que cuando nos comunicaron que se había contratado el uno de octubre y que el último día para contratar era el 30 de septiembre, fue cuando se hizo el escrito diciendo que había una contradicción entre la base 5ª y la 4ª de la resolución de la convocatoria.

Primero se hizo un escrito y luego un recurso y se inadmitió porque el escrito decía que no era un acto recurrible y había que esperar a que se dictara un acto recurrible. Pasó toda la subvención y el acto que se recurrió es en el que se dice que hay que reintegrar la subvención.

Por la experiencia que se tiene, la Junta no suele estimar los recursos y se suelen ganar en los Juzgados de lo contencioso administrativo.

- Me llama la atención que entre las resoluciones de alcaldía no figuran horas extraordinarias del personal funcionario. Entiendo que se están haciendo horas extraordinarias, pero no se están pagando debido a la situación que venimos arrastrando desde el mes de agosto. ¿Se va hacer algo al respecto?

El Sr. Alcalde contesta que los funcionarios están haciendo poquitas horas y que las horas se están haciendo con los laborales que hay.

La solución es que el pleno levante el reparo suspensivo. Pretendo hablar con todos ustedes para hacer una comisión de hacienda con este tema.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, don Rodrigo Romo García, contesta que se han tenido dos meses para hablar con los grupos y hacer la comisión.

Hace poco ha habido una comisión de hacienda y no venía en el orden del día, aunque se preguntó por ello.

Pero prisa parece no tener.

### **QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Se ha solicitado ser incluida en alguna promoción de viviendas de protección oficial.

El Sr. Alcalde, don Francisco León Gómez, pregunta ¿Dónde se ha publicado?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular contesta que por parte de la Junta de Castilla y León hay idea de construir 13.000 viviendas y sería importante trasladar la intención del Ayuntamiento para que se le incluya en alguna promoción. Es un tema que hay que reflexionarlo.

El Sr. Alcalde contesta que es un tema que agradece que se lo diga para poderlo pedir si se puede.



- ¿Hay una decisión tomada en relación a los toros? ¿Qué se va hacer?

Doña Marianella Muñoyerro García, Concejala del Grupo Municipal de Arévalo Decide, contesta que la empresa ha solicitado la prórroga antes de la finalización del plazo fijado en el pliego y que se hablará de ello en una comisión.

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, pregunta ¿Cuándo acaba el plazo para que conteste el Ayuntamiento?

El Sr. Alcalde contesta que en enero.

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, pregunta ¿Cuál es la postura que va a tener el Ayuntamiento con relación a este punto?

Doña Marianella Muñoyerro García, Concejala del Grupo Municipal de Arévalo Decide, contesta que la semana que viene habrá una comisión donde me gustaría tratar el asunto, pero dependerá de si ellos entregan o no los compromisos.

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, contesta que los compromisos se entregan después.

Doña Marianella Muñoyerro García, Concejala del Grupo Municipal de Arévalo Decide, contesta que no porque ellos dijeron que junto con la solicitud de prórroga se comprometían a presentar los compromisos.

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, contesta que por razones de urgencia se deben adoptar decisiones cuanto antes.

- ¿Se ha hecho alguna solicitud de fondos europeos? Porque han salido subvenciones para la modernización de las entidades locales.

El Sr. Alcalde contesta que la subvención de la primera experiencia son fondos europeos.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular pregunta ¿Se ha hecho alguna solicitud de subvención de fondos europeos que no sea la primera experiencia?

El Sr. Alcalde contesta que se está esperando a que salga la del ahorro energético para cambiar las luces de sodio a luces led.

- En lo referente al plan de igualdad ¿Cuánto ha costado el libro?

Doña M<sup>a</sup> Luisa Pérez San Gerardo, Portavoz del Grupo Municipal de Arévalo Decide, contesta que alrededor de mil y pico euros y se han hecho cincuenta ejemplares con la idea de que se encuentre en las dependencias municipales.

Don Vidal Galicia Jaramillo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular dice que la edición podría ser más discreta.

- Se ha organizado un partido benéfico entre la peña madridista y el Ayuntamiento de Arévalo y donde los beneficios se darán a la fundación de Juanito Maravilla y la ONG Ayúdanos Ayudar.

Hay muchas asociaciones en Arévalo y yo no daría una subvención a una asociación de la que soy presidente.



El Sr. Alcalde contesta que él no da la subvención.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular contesta que se supone que se acuerda.

El Sr. Alcalde le pregunta al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular ¿Sabe usted quién está dentro de la asociación Ayúdanos Ayudar?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular contesta, todas las asociaciones.

El Sr. Alcalde le contesta que se ha respondido usted mismo.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular contesta que él no lo haría.

- Hay coches precintados aparcados enfrente del Ayuntamiento y se podrían poner en otros sitios.

El Sr. Alcalde aclara que no están precintados sino inmovilizados.

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Está terminando el 2022 y hay un montón de tareas que no salen: ni RPT, ni modificación de tasas, ni de normativa, ni de juventud, ni nada de nada.

El Sr. Alcalde contesta que en cuanto a las ordenanzas se les ha pasado unas para que las vea y luego llevarlas a debate, entre las que se encuentra la de terrazas.

En cuanto a la RPT está previsto en el presupuesto una partida para su formalización y se os dará traslado. La RPT hay que trabajarla muy duro y a todos nos gustaría que antes de que finalizara el año estuviera por lo menos formalizada-acabada.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista le indica, al Sr. Alcalde, que en cuanto a la documentación que dice que ha mandado, entiende que no se debe poner varias opciones, sino que se debe plantear la modificación con una propuesta concreta que se crea que es la más correcta y será la oposición la que deberá plantear alternativas a esa propuesta.

En lo que se refiere a la casa de la Juventud “mucho ruido y pocas nueces”, porque lo que se va hacer es dejar el mismo espacio sobre el que ya estaba trabajando el anterior equipo de gobierno, es decir no se va hacer nada.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista dice que él se va a marchar de este Ayuntamiento sin ver en funcionamiento una casa de la juventud en condiciones; con lo cual, una de sus promesas electorales, le dice al Sr. Alcalde, se va por el “sumidero”.

El tema de las ordenanzas que se quieren modificar, habrá que darse prisa porque hay que hacer las comisiones de trabajo para aprobar los presupuestos y las modificaciones de ordenanzas y de las tasas en estos 20 días, lo que no se ha estado haciendo en estos once meses.

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, le dice al Sr. Alcalde que no entiende su manera de trabajar, porque



habiendo tenido tiempo para poder hacer las cosas bien, ahora hay que ir a la carrera, y si no se está de acuerdo con el planteamiento que se ha hecho “A, B, C” ¿Qué hacemos? ¿No entran en vigor? ¿Se posponen otra vez?

Le dice que lo que hay que hacer es comenzar a trabajar en las ordenanzas en enero, febrero, marzo, aunque ya es tarde.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, don Rodrigo Romo García, dice de manera irónica que, si en marzo estábamos aprobando un presupuesto, difícilmente podríamos estar aprobando unas tasas, una modificación de ordenanzas.

Lo que se ha mandado tiene fácil avío, pero el tema de las terrazas es un tema peliagudo y no es un tema de sentarnos un rato y comentar lo que viene en la propuesta sino de trabajar y trabajar. No entiendo lo de dejarlo para la última hora.

Hay que trabajar duro en la RPT, pero no se convoca y los días van pasando y cuando se convoca se trabaja regular de duro y no hay acuerdo de ninguna cuestión.

- Se pide que se informe de cuántos procesos judiciales hay abiertos en el Ayuntamiento en este momento, porque en las Juntas de Gobierno Local hay varios acuerdos para contratar abogados.

El Sr. Alcalde contesta que está el de los toros, el de Asunción Valcarce, hay dos con un trabajador, está el de la solicitud del punto de Gasolinera que lleva desde el 2018.

Don Rodrigo Romo García, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, dice que nos va a salir a cuenta sacar una plaza de Técnico Jurídico.

El Sr. Alcalde, don Francisco León Gómez, da la palabra al Concejal del Partido Popular, don Agustín-A. Carpizo Vallejo, que pasa a formular los siguientes ruegos al Sr. Alcalde:

- Que la información que se manda a los Portavoces de los Grupos Municipales también se le mande a él por la vía telemática (email) porque le interesa, ya que en el caso del Partido Municipal Socialista al ser solo uno lo recibe, pero en el caso de su Grupo Municipal del Partido Popular son muchos y si no me lo mandan pues no se entera.

Se indica por el Sr. Concejal que en sus comisiones no se entera de nada y la información le llega a los dos o tres días cuando casi no da tiempo e indica que no cuesta tanto.

El Sr. Alcalde contesta al Sr. Concejal, que no va a entrar en lo que el Grupo Municipal del Partido Popular hace o deja de hacer, pero que él lo manda a los Portavoces de los Grupos Municipales para que se lo distribuyan a sus miembros. Pero que si tiene su email se lo mandará porque no le importa.

- Que las comisiones, por favor, se pongan a las horas que se puede venir. Porque se pone una comisión de urbanismo a unas horas que no se puede venir, después de que solo se han hecho cuatro o cinco en toda la legislatura. El Sr.



Concejal, don Agustín-A. Carpizo Vallejo, dice que él puede pedir una hora si tiene clase, pero si tiene un examen no se puede faltar.

El Sr. Alcalde contesta que la comisión se hizo a las 14.15 horas para presentar a la Sra. Arquitecta.

El Sr. Concejal dice que él a esa hora tenía examen.

El Sr. Alcalde contesta que se intentará hacerlas a otras horas o cuando puedan todos/as, pero es complicado a veces el poder venir todos.

Y, no teniendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y veintiún minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que se transcribirá al libro correspondiente, autorizándose con la firma del Alcalde y la de la infrascrita Secretaria, que da fe.

